

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2012

Presidencia del C. Diputado Guillermo Sánchez Torres

(11:25 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay la presencia de 8 diputados. Existe el quórum necesario para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se

encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 9 de mayo de 2012.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, por el que hace del conocimiento un asunto.
- 5.- Uno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento un asunto aprobado por ese órgano legislativo.
- 6.- Cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a dos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 7.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- 8.- Uno del Consejo de Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- 9.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por los que da respuesta a dos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

Proposiciones

10.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Educación y de Salud, ambas del Distrito Federal, para que de manera coordinada, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen un taller informativo en las escuelas de nivel básico y medio superior dirigido a padres de familia, a fin de coadyuvar en la erradicación de los trastornos de conducta alimentaria, que remite la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

11.- Con punto de acuerdo para exhortar al Dr. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Secretario de Educación y al Dr. Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, ambos del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones implementen las medidas necesarias a fin de disminuir las afectaciones en la Salud provocada por los altos índices de radiación ultravioleta en todas las escuelas de nivel pre-escolar, primarias y secundarias del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la delegación Iztapalapa, para que de manera urgente destine el recurso económico necesario para llevar a cabo las obras de mitigación que requiere el edificio E-1 de la UH Concordia Zaragoza de la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez a nombre del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la delegación Iztapalapa a efecto de que en el marco de sus atribuciones en materia de protección civil pueda llevar a cabo la realización de un estudio de mecánica de suelos en la UH Fuentes de Zaragoza No. 31 ubicada en la calle Alejandro Aura esquina Amador Salazar entre Oyameles y Francisco César Morales delegación Iztapalapa, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez a nombre del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita de manera atenta y respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon emita una resolución de carácter general a través de la cual

condone parcialmente el pago de derechos por el suministro de agua a propietarios o usuarios con domicilio ubicado en manzanas clasificadas como baja y popular de la delegación Coyoacán que cuenten con una toma de agua marcada con uso doméstico y no doméstico simultáneamente, que se encuentre en una zona con dictamen técnico emitido por el sistema de aguas de la Ciudad de México cuya colonia aparezca en la lista anual publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal que cataloga el suministro de agua como irregular, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional a nombre de la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo mediante el que se reitera exhorto al Jefe Delegacional en Iztacalco, Francisco Javier Sánchez Cervantes, a efecto de que se realice el pago a los servidores públicos que se encuentran contratados por honorarios cuya prestación se cubre con recursos de los denominados *autogenerados*, así también, se informe a esta Soberanía sobre el número total de personal existente a la fecha contratado por honorarios cuya prestación de servicios sea cubierta con recursos *autogenerados*, así como la cantidad mensual por servidor público a que asciende el pago de la prestación de servicios y cantidad total que se destina a este rubro, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon a que no realice el concierto del músico Paul McCartney, por que en este momento esta en proceso la campaña electoral y dicho evento puede considerarse una medida proselitista, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, instruya al Secretario de Finanzas, Armando López Cárdenas, se sirva remitir a este órgano legislativo un informe detallado sobre el número total de contribuyentes que realizaron el trámite de subsidio al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, así como el

monto total de lo recaudado, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval a nombre propio y de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a fin de que instruya al Contralor General del Distrito Federal y a las contralorías internas de los 16 órganos políticos administrativos a que se realice una auditoría interna a cada delegación a fin de que se supervisen a los servidores públicos encargados de la ejecución y su aplicación del presupuesto participativo 2011 en los proyectos elegidos a través de la consulta ciudadana por los ciudadanos en cada colonia del Distrito Federal y de los resultados se ordene fincar responsabilidades administrativas al servidor público que lo amerite, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb instruya el incremento de elementos y vehículos de seguridad en la zona de Cuauhtépec, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita un informe pormenorizado al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, sobre los vehículos de seguridad pública adquiridos con el presupuesto participativo 2011, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega a dar respuesta a diversos cuestionamientos, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, integre el programa de video vigilancia a la Col. Montealbán de la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada a fin de que en el ámbito de sus facultades implemente acciones dirigidas a los jóvenes para disminuir la violencia en dicha demarcación, que presenta la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, se intensifique la vigilancia en el pueblo de Santa María Astahuacán de la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, a reformar el régimen de sanciones establecido en el Reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad, a efecto de adecuarlo al marco constitucional, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaria del Medio Ambiente, C. Martha Delgado Peralta, un informe detallado sobre el presupuesto otorgado y en que se ha invertido para el mantenimiento y conservación de los bosques y zoológicos de San Juan de Aragón y de Chapultepec, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, un informe pormenorizado de los avances del programa de adquisición, operación y mantenimiento de los vehículos de seguridad, implementado con motivo del ejercicio del presupuesto participativo, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 27 puntos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente, solicitar pueda usted poner a consideración de la Diputación Permanente incluir un asunto más en el orden del día, que es un punto de acuerdo en el que se exhorta a la Procuraduría informe sobre la detención por un momento de un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia. Ese sería el tema que quisiera yo poner a consideración.

Son hechos ocurridos recientemente, el día de ayer y quisiera poderlo someter a consideración en el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si es de aceptarse la incorporación del punto señalado por el diputado Pizano.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra del a inclusión del punto de acuerdo al que hace referencia el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la inclusión del punto de acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se incorpora al final del orden del día.

En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 28 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que recibió un comunicado del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling. Proceda la Secretaría a dar lectura del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado del diputado Guillermo Huerta Ling, del 2 de mayo del año en curso.

Diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno, Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura. Presente.

Por este medio, con fundamento en los artículos 15, 17 fracción II, 41, 42 fracción IV, 44 fracción XV y 85 de la Ley Orgánica, así como 1, 2, 12 y 15 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago de su conocimiento que a partir de la fecha del presente formalizo mi separación del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior en virtud de encontrar profundas discrepancias con el manejo y ejecución de acciones legislativas y administrativas por parte de la Coordinación, mismas que no han sido ceñidas a la ideología y postulados del Partido Acción Nacional en sus casi 73 años de vida institucional.

Sin otro particular, agradeciendo la atención brindada a la presente, así como el trámite de las acciones correspondientes, reciba un cordial saludo.

Atentamente, firma el diputado Guillermo Huerta.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Remítase a las instancias correspondientes al interior de este órgano de gobierno para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. De conformidad a su contenido, esta Presidencia instruye su remisión a la Comisión de Protección Civil para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 4 de la Secretaría de Gobierno y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del Consejo de Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Educación y de Salud, ambas del Distrito Federal, para que de manera coordinada en el ámbito de sus atribuciones y competencias implementen un taller informativo en las escuelas de nivel básico y medio superior dirigido a padres de familia a fin de coadyuvar en la erradicación de los trastornos de conducta alimentaria, suscrita por la

diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, integre el programa de videovigilancia a la colonia Montealbán, de la Delegación Iztapalapa, suscrita por la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

De igual forma se remitió a esta Mesa Directiva una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, licenciada Clara Marina Brugada, a fin de que en el ámbito de sus facultades implemente acciones dirigidas a los jóvenes para disminuir la violencia en dicha demarcación, suscrita por la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

Finalmente, se hizo llegar a esta Presidencia una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, se intensifique la vigilancia en el pueblo de Santa María Aztahuacán, de la Delegación Iztapalapa, suscrita por la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su

Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al doctor Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Secretario de Educación, y al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, ambos del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, implementen las medidas necesarias a fin de disminuir las afectaciones en la salud provocadas por los altos índices de radiación ultravioleta en todas las escuelas de nivel preescolar, primarias y secundarias del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar, si me lo permiten, quisiera dar la más cordial bienvenida a los vecinos de la Delegación Coyoacán de diversas colonias que hoy nos acompañan. Sean todos ustedes bienvenidos.

Someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

El Distrito Federal soportará hasta junio próximo una cantidad de radiación solar muy elevada, en particular en las zonas altas del Valle de México, según declaraciones del Director de Monitoreo Atmosférico del Gobierno del Distrito Federal, Armando Retán Fernández, y entre las 11:00 horas y las 17:00 horas la piel de los capitalinos está más propensa a presentar alguna quemadura manifestada, como enrojecimiento, ardor, ampollas y en casos extremos cáncer si no se toman las medidas preventivas.

El pasado 26 de abril se registraron 12 puntos de rayos ultravioleta entre las 12:30 y las 14:00 horas, una lectura considerada como extremadamente alta por el Sistema de Monitoreo Atmosférico (SIMAT) de la Secretaría del Medio Ambiente capitalina.

Por lo cual exhortamos a las autoridades de salud y de educación del Gobierno del Distrito Federal para invitar a la población a que evite exponerse directamente a los rayos del sol sin protección y de ser posible efectuar todas las actividades bajo la sombra para evitar afectaciones en córnea y retina y hasta cáncer en la piel.

En general, recomendar limitar o evitar la actividad física en los horarios donde el calor sea más intenso que es entre las 11:00 y las 15:00 horas, mantener a niños y jóvenes hidratados, tomando por lo menos 2 litros de agua al día, así como tener disponible en casa y en las escuelas sobres de suero oral, vestir ropa delgada, de preferencia en colores claros y utilizar bloqueador solar, además de evitar ingerir alimentos en la calle, ya que con el sol estos se descomponen rápidamente y podrían generar enfermedades gastrointestinales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta al doctor Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Secretario de Educación y al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, ambos del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, implementen las medidas necesarias a fin de disminuir las afectaciones en la salud provocada por los altos índices de radiación ultravioleta en todas las escuelas de nivel preescolar, primarias y secundarias del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Educación del Distrito Federal, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que la práctica de actividades cívicas, deportivas y recreativas en todas las escuelas de nivel preescolar, primarias y secundarias del Distrito Federal se realicen en lugares cerrados o en espacios abiertos que cuenten con mallas de filtro solar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Delegación Iztapalapa, para que de manera urgente destine el recurso económico necesario para llevar a cabo las obras de mitigación que requiere el edificio E-1 de la Unidad Habitacional Concordia Zaragoza, Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

La excesiva concentración de la población y de las actividades productivas que ha provocado una permanente demanda de recurso hídrico que implica una sobreexplotación de los mantos acuíferos, la cual ha generado hundimientos en el Centro de la Ciudad de México y la aparición de grietas, particularmente en

la zona oriente y poniente de la ciudad, en la delegación Iztapalapa se registran estos hundimientos regionales en las zonas bajas, caracterizadas por suelos arcillosos, cuyas magnitudes y velocidades varían según su cercanía o lejanía de los afloramientos rocosos. En medio de las faldas de los tres promontorios es en donde se localiza la zona de la unidad habitacional Concordia Zaragoza, ubicada en Avenida Ignacio Zaragoza número 2980 esquina con la Calle de Oyameles, al oriente de la demarcación.

De acuerdo a los registros oficiales, en las dos últimas décadas en las partes más bajas del territorio delegacional la velocidad de hundimientos oscila entre 6 y 13 centímetros en promedio cada año, excepto en la planicie norte del ex Lago de Texcoco, en la que suceden velocidades de hasta 36 centímetros por año.

Debido a estas circunstancias se han observado en sitios orientadores preferenciales para los hundimientos o inclinaciones de construcciones y materiales del equipamiento urbano que están directamente relacionados con el relieve topográfico.

Por ello, en el año 2009 más de 350 familias de la Unidad Habitacional Concordia Zaragoza fueron desalojadas para realizar trabajos de nivelación a través del método pilotes de control en 17 edificios que presentaban mayor grado de inclinación, para lo cual se contó con una inversión inicial superior a los 25 millones de pesos.

Los trabajos de nivelación dotaron a la cimentación de un sistema capaz de afrontar los hundimientos diferenciales futuros del suelo, lo cual garantizará la seguridad física y patrimonial de sus habitantes. Lo anterior no ha sido suficiente, toda vez que existen edificios que hace algunos años cuando se realizó el diagnóstico inicial de la problemática no tenían signos de deterioro ni de afectación.

Un caso que ejemplifica lo anterior es el edificio E1, el cual hasta hace poco no había presentado mayores afectaciones que pusieran en riesgo la integridad de sus habitantes, pero el pasado 16 de abril personal de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad se presentó en un edificio para requerir a los propietarios del inmueble implementar obras de mitigación. Lo anterior quedó asentado en el oficio SPC/S/00693/2012, signado por el

Secretario de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, en el cual se puede leer lo siguiente: *Personal adscrito a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal efectuó una revisión técnico ocular a su inmueble, concluyendo que el mismo requiere una evaluación de riesgo, por lo que para mayor seguridad es de solicitarle a usted tenga a bien hacerse asistir de los servicios de un Director Responsable de Obra y corresponsable necesario, a efecto de determinar y ejecutar las obras de mitigación que resulten necesarias para mitigar los riesgos que en su caso presente su inmueble. Lo anterior con fundamento en el artículo 136 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal.*

Por esta razón, atendiendo lo establecido en el cuerpo del escrito mencionado, se hace necesario que la delegación Iztapalapa pueda destinar recursos de manera urgente para realizar las obras de mitigación correspondientes, como lo ha venido realizando desde hace algunos años en los edificios con mayores afectaciones, con el objeto de garantizar la seguridad de quienes ahí habitan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta a la Titular de la Delegación Iztapalapa para que de manera urgente destine el recurso económico necesario para llevar a cabo las obras de mitigación que requiere el Edificio E1 de la Unidad Habitacional Concordia Zaragoza de la Delegación Iztapalapa.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 9 días del mes de mayo de 2012.

Firman el diputado Horacio Martínez Meza y la que lo presenta, diputada Patricia Razo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-

Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se

consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la delegación Iztapalapa a efecto de que en el marco de sus atribuciones en materia de protección civil pueda llevar a cabo la realización de un estudio de mecánica de suelos en la Unidad Habitacional Fuentes de Zaragoza número 31, ubicada en la calle Alejandro Aura esquina Amador Salazar, entre Oyameles y Francisco César Morales, en la delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del PRD. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Buenos días, diputados.

Consideraciones:

La delegación Iztapalapa sufre de un continuo hundimiento del suelo en los últimos años. Se ha registrado hasta 40 centímetros de hundimientos

diferenciados. Como consecuencia se han generado innumerables grietas por deshidratación originadas por la atención causada por la extracción del agua del subsuelo, las cuales se manifiestan a nivel superficial, lo que de manera natural incrementa la gravedad de la problemática, toda vez que la delegación Iztapalapa está atravesada por dos grandes fallas geológicas, las cuales están en constante movimiento por la acción dinámica de las placas tectónicas, lo que representa un riesgo aún mayor.

En este sentido, los estudios realizados en los últimos años en diferentes zonas del centro del país han revelado que existen diferentes factores que propician la aparición y propagación de fracturas en el subsuelo. El fracturamiento se manifiesta como ruptura del material que compone el subsuelo, una vez que el subsuelo está roto la reparación del daño en la infraestructura urbana puede ser difícil, costosa o imposible de realizar, dependiendo del grado de afectación. El desarrollo de obras de mitigación debe considerar una evaluación precisa de las condiciones de propagación y del peligro que implica para la infraestructura urbana.

Uno de los factores clave en este tipo de estudios es identificar cuáles son los parámetros que permiten evaluar sus condiciones de generación y de propagación. Como resultado de lo anterior vemos que las grietas y hundimientos se deben principalmente a la extracción de agua del subsuelo y a procesos geológicos que se desarrollan en la delegación, agravando los problemas de hundimiento del subsuelo, dañando viviendas y servicios públicos de esta demarcación.

Bajo esta lógica, tras los recientes sismos que se presentaron en la ciudad y por las características geológicas, se hace necesario contar con la información adecuada sobre los riesgos que corremos quienes habitamos la delegación Iztapalapa, a efecto de establecer los mecanismos necesarios en materia de protección civil que se requieran.

Con base en lo anterior es importante resaltar que una de las unidades habitacionales que ha venido presentando la aparición de severas grietas en los últimos años, las cuales se han venido agravando en la Unidad Habitacional Fuentes de Zaragoza número 31, ubicada en la calle Alejandro Aura esquina Amador Salazar, entre Oyameles y Francisco César Morales.

Bajo esta lógica también se hace necesario que la autoridad delegacional pueda implementar las medidas necesarias en materia de protección civil que garanticen la seguridad de lo que ahí habitan, empezando por el levantamiento de un estudio de mecánica de suelos a efecto de poder identificar el grado de avance y afectaciones que se han generado en las grietas que han aparecido en el suelo de la misma y con ello establecer las acciones a ejercer para atender la problemática con la cual se pueda generar la tranquilidad de los vecinos que ahí habitan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la titular de la delegación Iztapalapa a efecto de que en el marco de sus atribuciones en materia de protección civil pueda llevar a cabo la realización de un estudio de mecánica de suelo en la Unidad Habitacional Fuentes de Zaragoza número 31, ubicada en la calle Alejandro Aura esquina Amador Salazar, entre Oyameles y Francisco César Morales, delegación Iztapalapa.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 9 días del mes de mayo de 2012. Firma el diputado proponente Horacio Martínez Meza y la que da lectura, Patricia Razo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Patricia Razo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita de manera atenta y respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita una resolución de carácter general a través de la cual condone parcialmente el pago de derechos por el suministro de agua a propietarios o usuarios con domicilio ubicado en manzanas clasificadas como baja y popular de la Delegación Coyoacán que cuenten con una toma de agua marcada como uso doméstico y no doméstico simultáneamente que se encuentren en una zona con dictamen técnico emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para tales efectos de concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre de la diputada Valentona Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos, Valentina Valia Batres Guadarrama y el de la voz, Jorge Palacios Arroyo, diputados a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, respectivamente, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Consideraciones:

Uno de los principales problemas con los que cuenta la Ciudad de México es la insuficiente cantidad de agua para abastecer a cada una de las delegaciones que la conforman. En ese sentido, a lo largo de varios años el Sistema de Aguas ha tenido a bien realizar una lista de las colonias que padecen en mayor medida el problema de suministro irregular, a efecto de que con base en el contenido del artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, el cobro de derechos por el suministro de agua que ahí se lleva a cabo sea a través del sistema de emisión conocido como cuota fija.

El sentido de la cuota fija atiende a que derivado del funcionamiento de la infraestructura hidráulica, es imposible tener certeza del número de metros cúbicos que se consumen en cada domicilio. ¿Por qué? Por no tener un suministro regular. El aparato medidor del consumo de agua puede medir el paso de aire por la tubería, lo cual repercutiría negativamente en el patrimonio de las familias que no cuentan con la suficiente agua para hacer frente a sus necesidades más básicas, pero sí tendrían que hacer el pago de un elevado e injusto consumo de agua que no realizan.

A pesar de que el sistema tarifario actual se ha procurado que haya justicia y progresividad en el cobro, en el caso de la cuota fija en específico se han presentado diversos problemas para las familias de la Ciudad, particularmente para aquéllas que cuentan con uso mixto y que su domicilio se encuentra localizado en una manzana clasificada con índice de desarrollo bajo y popular.

Tal particularidad es plenamente observable en la delegación Coyoacán, puesto que derivado de la multiplicidad de factores citados, un gran número de vecinos que cuentan con muy poca agua para satisfacer sus necesidades, reciben bimestralmente un cobro elevado de derechos, a pesar de que el pequeño negocio con que cuentan no consume agua por el simple hecho de que la colonia cuenta con un suministro irregular.

Por las consideraciones expuestas, proponemos la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, emita una resolución de carácter general a través de la

cual condone parcialmente el pago de derechos por el suministro de agua a propietarios o usuarios con domicilio ubicado en manzanas clasificadas como baja y popular de la delegación Coyoacán, que cuenten con una toma de agua marcada con uso doméstico y no doméstico simultáneamente, que se encuentren en una zona con dictamen técnico emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, cuya colonia aparezca en la lista anual publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, que cataloga el suministro de agua como irregular.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se reitera exhorto al Jefe Delegacional en Iztacalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se reitera exhorto al Jefe Delegacional en Iztacalco, Francisco Javier Sánchez Cervantes, a efecto de que realice el pago a los servidores públicos que se encuentran contratados por honorarios, cuya prestación se cubre con recursos de los denominados autogenerados.

Así también se informe a esta Soberanía sobre el número total del personal existente a la fecha contratados por honorarios, cuya prestación de servicio sea cubierta con recursos autogenerados, así como la cantidad mensual por servidor público que asciende el pago de la prestación de servicios y cantidad total que destina este rubro, de conformidad con los siguientes antecedentes:

1.- En el mes de enero del 2011 esta Asamblea Legislativa aprobó punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de exhortar al Jefe Delegacional en Iztacalco, a fin de que se realizara el pago a los servidores públicos que se encuentran contratados por honorarios, pago que se realiza mediante recursos de los denominados autogenerados. Cabe destacar que de dicho exhorto a la fecha, la delegación Iztacalco no ha dado respuesta.

2.- No obstante tal negativa, la situación de falta de pago a irregularidades persiste, ya que los servidores públicos siguen manifestando que no se les paga, se les paga de forma tardía o selectiva o se realizan pagos parciales de cantidades discrecionales y se condicionan los contratos o se les otorga por espacios hasta de un mes.

3.- Respecto de este tipo de contrataciones existe desconocimiento bajo qué criterio son determinados los montos y los topes a pagar a los servidores públicos contratados, ya que de conformidad con las funciones que

desempeñan van desde la coordinación de actividades hasta el apoyo administrativo.

4.- En este sentido y por lo que corresponde al presente año 2012, existen servidores públicos a los que las autoridades de Iztacalco les comunicaron que no se presentaran a trabajar por todo el mes de enero del presente año, ya que los contratos se otorgarían a partir de febrero, razón por la cual no cobraron ese mes y respecto de los siguientes meses los contratos fueron entregados de forma discrecional en distintas fechas y consecuentemente afectó de la misma forma los pagos que se derivan de los mismos.

Cabe señalar que el aguinaldo correspondiente al año 2011 se pagó en los primeros meses del presente año.

5.- Los trabajadores han solicitado en varias ocasiones que se corrijan dichas irregularidades, sin embargo prevalece el pago tardío de sus honorarios.

Lo anterior, con base a los siguientes considerandos:

Primero.- Que dentro de la administración pública siempre debe transparentarse el uso y destino de los recursos atendiendo a la naturaleza de los mismos, por lo que es indispensable conocer el monto total a que asciende el pago al personal que se encuentra contratado bajo el esquema de recursos autogenerados.

Segundo.- Que es facultad de las delegaciones celebrar contratos de prestación de servicios por honorarios mediante el pago de recursos autogenerados, por lo que el órgano adquiere la obligación del pago de la contraprestación a favor de los trabajadores.

Tercero.- Que como se concluye, no sólo se han violentado los derechos laborales de los trabajadores sino los derechos humanos de los mismos, dado el trato que han recibido.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente para su aprobación en sus términos el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco a que regularice los pagos a los servidores públicos que se encuentran contratados por honorarios en ese órgano desconcentrado, cuya prestación de servicios se paga con recursos autogenerados que recibe la delegación. Así también se informe a esta Soberanía sobre el número total existente a la fecha de personal contratado por honorarios cuya prestación de servicios sea cubierta con recursos autogenerados, así como la cantidad mensual por servidor público a que asciende el pago de la prestación de servicios y cantidad total que se destina a este rubro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Erasto Ensástiga Santiago se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

De acuerdo al artículo 276 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, las elecciones ordinarias de diputados a la Asamblea Legislativa, de Jefe de Gobierno y de jefes delegacionales deberán celebrarse el primer domingo de julio del año que corresponda.

A su vez el artículo 277 señala que el proceso electoral ordinario se inicia durante el mes de octubre del año anterior a la elección y concluye una vez que el Tribunal Electoral del Distrito Federal o en su caso el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

En este sentido, actualmente en la Ciudad de México está transcurriendo la etapa previa al inicio de la jornada electoral y será a finales del presente mes que dé inicio la campaña de Jefe de Gobierno, mientras que las campañas para diputados de la Asamblea Legislativa y jefes delegacionales iniciarán el 14 de mayo y concluirán el 27 de junio, estando en juego entonces la Jefatura de Gobierno, 40 diputaciones locales y 16 jefaturas delegacionales.

Sin importarle lo anterior al Jefe de Gobierno, nuestro flamante gobernante, el llamado Alcalde del Año, está preparando para el día de mañana 10 de mayo un concierto popular, tan popular que trae a uno inglés, el músico inglés Paul McCartney, que veremos muy bien como si muchos defeños hablaran o entendieran el inglés. Qué tan popular que nos lo traen que todos lo mastican, que todos lo hablan.

Este señor, compañeros, cobró hasta 12 mil pesos por irlo a ver a un famoso estadio de la ciudad, que todos sabemos que es el Estadio Azteca. Ante ello el señor Marcelo Ebrard lo convenció de cantarle a todas las madrecitas en su día, como si todas fueran a querer ver a un señor inglés cantarles no sé qué canciones, porque los populares no lo escuchamos.

Si el precio en taquilla es exorbitante, yo me pregunto cuánto le costó al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, traernos, regalarnos una noche de música con el músico inglés Paul McCartney al Zócalo capitalino. Le ha de haber costado 3, 4 pesos. No lo creo. Estaremos hablando en millones de dólares.

Esta erogación tiene un fin, señores diputados, como es el realizar proselitismo a favor de su partido en este proceso electoral. ¿Por qué digo que proceso electoral y en este momento que tanto lo necesitan? Porque están llamando por teléfono a los domicilios a los integrantes de los Comités Vecinales para que vayan por invitación del señor Mario Delgado, candidato a senador, a este concierto que les va a regalar a todas las madrecitas en su día.

Si hubiera un poco de compromiso con la ley, si hubiera un poco de compromiso con la democracia el señor Ebrard no estaría organizando conciertos, que a la vez no son de su competencia. Se le paga para ser Jefe de Gobierno, más no para andar organizando eventos y tocaditas en el Zócalo, que eso no le corresponde.

¿Dónde quedan los ideales de la izquierda? Bueno, pues claro, el señor no es de izquierda, preocupados los que verdaderamente se dicen de izquierda, pero que se dicen de izquierda sólo en el discurso, porque en los hechos van a traer a un señor inglés.

El dinero que se van a gastar contratando al señor McCartney hace falta para invertirlo en la ciudad, hace falta invertirlo en agua, en desazolve, en el mejoramiento del transporte, en el mejoramiento de vialidades, en muchas otras cosas más, que en un evento que según persigue un fin cultural, pero que realmente tiene el objetivo oscuro de apoyar a los candidatos del PRD e impulsar para que no pierdan la ciudad.

¿O nos van a salir con que hubo patrocinadores? Qué buena gente que los patrocinadores, ¿será a cambio de permisos para que den dinero para traer a

este señor o sí será verdaderamente que están sacando el dinero de las arcas del Gobierno del Distrito Federal? Pero que la gente juzgue, por eso se está denunciando esto.

Solicitaremos también la intervención del Instituto Electoral del D F. Claro, va ser de Televisa, porque hasta lo van a pasar en televisión y va a salir el señor Jefe de Gobierno con su señora esposa hondureña, saliendo y saludando toda la gente como si fuera 1º de septiembre. Ahí, ahí sí verán a Televisa metiéndose.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que no realice el concierto del músico Paul Mccartney, porque en este momento está en proceso la campaña electoral y dicho evento puede considerarse una medida proselitista.

Sabemos que no lo va a hacer, sabemos que el dinero ya lo gastaron y que ya se lo pagaron, pero tenemos qué hacer la denuncia y lo haremos ante el Instituto Electoral y ante la ciudadanía, que mientras que la izquierda se dice apoyar a la gente, pues está gastando mucho en pagar millones de dólares a un señor que ni siquiera le entendemos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, proponiéndolo a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputado Presidente.

El 21 de diciembre de 2007 el Gobierno Federal emitió un decreto en el Diario Oficial de la Federación mediante el cual se dio a conocer que se eliminaría el impuesto a la tenencia vehicular a partir del 1º de enero del año 2012.

El Partido Acción Nacional aquí en el Distrito Federal incluso llevó a cabo diversas campañas en las cuales recabó más de 30 mil firmas de ciudadanos capitalinos que se pronunciaron en contra del cobro de la tenencia por parte del gobierno local.

Con las reformas al Código Fiscal del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012 en materia sobre tenencia o uso de vehículos, se estableció que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal debía emitir un acuerdo de carácter general de subsidio al impuesto sobre tenencia o uso de automóviles o uso de vehículos, el cual debía ser publicado a más tardar el 13 de enero del año 2012.

Con fecha 10 de enero de 2012, en efecto se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo de carácter general por el que se otorga un subsidio fiscal para el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, el cual tuvo por objeto otorgar, como su nombre lo señala, un subsidio fiscal del 100% en el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos correspondiente al ejercicio fiscal 2012 para aquellas personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos cuyo valor, incluyendo el impuesto al valor agregado y una vez aplicado el factor de depreciación del vehículo, fuera de hasta 350 mil pesos. El subsidio a que se hace referencia en esto que hemos dicho, sería aplicable únicamente del 1º de enero de 2012 al 2 de abril del presente año, término que fue ampliado hasta el 30 abril del año 2012.

Según declaraciones del Secretario de Finanzas del Distrito Federal, se cuenta con un padrón de 2 millones 200 mil vehículos y a esta fecha faltarían más de 1 millón de contribuyentes por realizar este trámite. Cabe destacar que a la fecha original de vencimiento, únicamente 926 mil automovilistas habían realizado el trámite de subsidio, cifra que se traduce en un ingreso a las arcas del gobierno local por la cantidad de 850 millones de pesos en tan sólo 3 meses.

Hasta ese momento la ciudadanía y nosotros como sus representantes, no hemos sido informados del total de vehículos que realizaron el trámite para obtener el subsidio ni tampoco el monto total de lo recaudado y tampoco se ha hecho del conocimiento público en qué y cómo se aplicará este monto recaudado y si además tal y como en su momento lo dijo el Jefe de Gobierno fue aplicado o está siendo aplicado o va a ser aplicado en beneficio de todos los habitantes de la Ciudad de México.

Por lo tanto y en consecuencia se somete a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, instruya al Secretario de Finanzas, Armando López Cárdenas, se sirva remitir a este Órgano Legislativo un informe detallado sobre el número total de contribuyentes que realizaron el trámite de subsidio sobre tenencia o uso de vehículos, así como el monto total de lo recaudado. El informe deberá ser remitido en un término de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legislativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Fernando Rodríguez Doval, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Antecedentes:

El presupuesto participativo es aquél sobre el cual los ciudadanos deciden con respeto a su aplicación en las colonias que conforman el Distrito Federal. El presupuesto participativo ascenderá en forma anual al 3 por ciento de los presupuestos de egresos totales anuales de las delegaciones que apruebe la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Estos recursos serán independientes de los de las delegaciones y se contempla para las acciones de gobierno, programas específicos de cualquier tipo que impliquen la participación de los ciudadanos en su administración, supervisión o ejercicio.

En diciembre del 2010 fue aprobado el presupuesto participativo 2011 en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El día 27 de marzo del 2011 se realizó la consulta ciudadana en el Distrito Federal a fin de que los ciudadanos eligieran por primera vez en la ciudad una obra o servicio y en qué se destinó este presupuesto participativo en cada colonia o unidad en tres rubros distintos.

En las últimas fechas esta Comisión de Participación Ciudadana ha recibido un número considerable de oficios, escritos, mensajes, llamadas telefónicas, por integrantes de los Comités Ciudadanos o Consejos de los Pueblos de la 16 delegaciones, los cuales se quejan de que los servidores públicos adscritos a delegaciones encargados del ejercicio y aplicación de este presupuesto en los proyectos elegidos en las colonias en las consultas ciudadanas correspondiente no se ha dado seguimiento en su función por diversas causas, entre las cuales destacan: la no aplicación de los recursos etiquetados al proyecto ganador, el cambio de proyectos específicos por proyectos al vapor por parte de las delegaciones, sustitución de la colonia ciudadana organizada y validada por el Instituto Electoral del DF, por consultas organizadas por las propias delegaciones con duración de varios días sin control alguno, el incremento inexplicable de los costos de los proyectos ganadores y por ende la interrupción del proyecto, el desvío de recursos etiquetados a otro tipo de fines, entre otras situaciones, razón por la cual trae consigo la suspensión e interrupción en la realización de proyectos ganadores generando molestia y desconfianza entre los ciudadanos y los Comités y el descrédito entre los servidores públicos al notar que no se ha aplicado el presupuesto en diferentes colonias o pueblos.

La mayoría de estos escritos presumen el incumplimiento de los proyectos ganadores a responsabilidad de los Jefes Delegacionales y subordinados de estos encargados de las obras y servicios públicos delegacionales.

Los Comités señalan que en diversas ocasiones han solicitado audiencia con estos servidores públicos delegacionales o con las autoridades encargadas de la sanción en las Contralorías de las mismas y estos simplemente se constriñen a comentar que no ha llegado el presupuesto, que no alcanzó el presupuesto para la compra de los materiales por su elevación de costos y en el peor de los casos ellos deciden en forma arbitraria en qué utilizar el recurso

participativo en cada colonia, soslayando la voluntad de los ciudadanos emitida en esta consulta ciudadana.

Razón por la cual en torno a las diversas facultades y atribuciones que tiene esta Asamblea y la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Distrito Federal, solicitamos el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a fin de que instruya al Contralor General del Distrito Federal y a las Contralorías Internas de los 16 Organos Político Administrativos a que se realice una auditoría interna a cada delegación a fin de que se supervise la ejecución y aplicación del presupuesto participativo 2011 en los proyectos elegidos a través de consulta ciudadana por los ciudadanos en cada colonia y pueblo del Distrito Federal y de los resultados ordene fincar responsabilidades administrativas al servidor público que lo amerite.

Segundo.- Que en las auditorías antes mencionadas exista también un responsable directo de la Contraloría General del Distrito Federal en el caso de encubrimiento, mala integración de auditoría y dilación de las mismas.

Tercero.- Atentamente se solicita se brinde un informe a la promovente y a esta Asamblea Legislativa de lo actuado referente al presente punto de acuerdo por parte de la Contraloría y el Gobierno de la Ciudad en un lapso de 5 días hábiles posteriores a la recepción del mismo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 27 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública instruya el incremento de elementos y vehículos de seguridad en la zona de Cuauhtémoc, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizbeth Rosas Montero, del grupo parlamentario del PRD.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

La zona de Cuauhtémoc en el Distrito Federal de la delegación Gustavo A. Madero en la actualidad observa altos índices de concentración poblacional. La superficie de la zona de Cuauhtémoc corresponde en muchas ocasiones a zonas irregulares y de difícil acceso para la propia comunidad y sobre todo para los vehículos de seguridad como para las mismas personas.

En la revisión de los índices delictivos de la delegación y de la zona de Cuauhtémoc se observa la necesidad de redoblar el esfuerzo por parte de la Secretaría de Seguridad Pública dada la combinación de dos factores antes mencionados, la alta población que existe en la zona y la zona geográfica de

difícil acceso, aunado a un precario desarrollo social de las colonias que comprenden esta zona.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución: Se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, instruya el incremento de elementos suficientes y vehículos apropiados de seguridad en la zona de Cuauhtepac de la delegación Gustavo A. Madero dada la necesidad de cubrir mejor y de mejor forma las colonias y pueblos de dicha demarcación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría en votación económica a esta Diputación Permanente si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita un informe pormenorizado al Secretario de Seguridad Pública, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del PRD.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

La Ley de Participación Ciudadana contempla en el presupuesto participativo en el artículo 83 que esta Asamblea Legislativa está obligada a prever en el Decreto de Presupuesto de Egresos el monto anual de recursos que como parte del presupuesto de las delegaciones se destine para que los ciudadanos decidan sobre su aplicación en las colonias correspondientes del Distrito Federal.

Asimismo, en su artículo 84 se establece el procedimiento para definir su aplicación, el cual consiste en una consulta ciudadana que será convocada por la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno, los jefes delegacionales y los Comités Ciudadanos y Consejos del Pueblo para definir las acciones prioritarias de atención en las colonias y la forma en la que habrán de aplicarse los recursos aprobados por esta Asamblea Legislativa.

El pasado 31 de diciembre del 2010 se publicó en el Decreto de Egresos para el DF, así como en su posterior reforma publicada en la Gaceta el 16 de marzo de 2011, estableciendo en su artículo Décimo Tercero Transitorio lo conducente sobre el presupuesto participativo para el 2011.

El presupuesto participativo es un ejercicio democrático que busca compartir decisiones para el mejoramiento físico de las comunidades del Distrito Federal. A la Comisión de Participación Ciudadana han llegado diversas quejas sobre el patrullaje que estos vehículos de seguridad adquiridos con presupuesto participativo, en donde se denuncian que se encuentran fuera de los perímetros de cada colonia sin que exista motivo urgente para ello, sino como ejercicio rutinario.

Que desde que se aprobó este importante recurso para la Ciudad y sus habitantes, hemos insistido a todos los servidores públicos involucrados y en reuniones de trabajo personales con el Secretario de Seguridad Pública y los comités ciudadanos, otorgar un trato escrupuloso de adquisiciones, obras y ahora la operatividad, ya que es un recurso y en este caso un vehículo altamente supervisado por la ciudadanía.

Que precisamente derivado de esta estricta supervisión ciudadana se deriva la multiplicidad de quejas ya que el vecino no ve el vehículo que adquirieron en su colonia, sino en otras incluso delegaciones correspondientes al Distrito Federal y en el mejor de los casos denuncian la desaparición de los supuestos vehículos.

Que es una atribución de la Secretaría de Seguridad Pública controlar los vehículos de seguridad pública, dando prioridad a los vehículos que se adquirieron con presupuesto participativo 2012 y un compromiso personal del Secretario, que cada uno contara con el personal suficiente para la vigilancia en las colonias.

Por lo antes expuesto, solicito el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se solicita un informe detallado en 5 días hábiles posteriores a la recepción del presente documento al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, que contenga cuando menos información detallada delegación por delegación y colonia por colonia o en su caso pueblo originario sobre la ubicación de los vehículos de seguridad pública adquiridos con presupuesto participativo 2011, en donde se precise en qué sector se encuentra el vehículo responsable del sector, para qué colonia se adquirió el vehículo de seguridad, nombre y teléfono del responsable de las unidades, cuántos operadores están en turno, para obligar con ello a la supervisión de que la unidad no salga de manera ordinaria de su perímetro de patrullaje la colonia o pueblo, a fin de que cada colonia pueda reportar de inmediato la salida de la unidad. El informe anterior se remitirá a la promovente y a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, instruya de inmediato a los responsables

directos de los vehículos de seguridad pública adquiridos con presupuesto participativo 2011, a que de manera ordinaria patrullen con dichos vehículos en las colonias correspondientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, a dar respuesta a diversos cuestionamientos, se concede el uso de la Tribuna al

diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Hace 5 años en esta Ciudad de México se despenalizó el aborto, en el caso de embarazos menores a 12 semanas. Según estadísticas del Gobierno de la Ciudad de México, en los hospitales del sector salud de esta Ciudad, se han realizado casi 72 mil abortos y según cifras estimadas de la propia Secretaría, en los servicios médicos privados más de 50 mil. De acuerdo con los domicilios registrados ante el Gobierno de la Ciudad, 3 de cada 4 son mujeres del Distrito Federal y el resto son de entidades federativas como inevitablemente el Estado de México.

Tomemos en cuenta los siguientes considerandos:

Primero.- Que de acuerdo con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, firmado por México, el derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley y nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente. Así lee el Tratado Internacional firmado por México.

El segundo tratado importante es la Convención Americana sobre Derechos Humanos, suscrita por México en San José de Costa Rica. Ese tratado señala lo siguiente: *Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y en general a partir del momento de la concepción.*

A partir de la desafortunada reforma que ha permitido la muerte de miles de personas, la Ley de Salud ha establecido un paliativo que nos parece importante. De acuerdo con el artículo 58 de la Ley de Salud del Distrito Federal, las instituciones públicas de salud del gobierno deberán proceder a la interrupción del embarazo en forma gratuita y en condiciones de calidad, cuando la mujer interesada así lo solicite.

El mismo artículo 58 en su segundo párrafo dispone lo siguiente: que para ello la Secretaría de Salud deberá de proporcionar servicios de consejería médica y social con información veraz y oportuna de otras opciones con que cuenten las mujeres, tales como la adopción o los programas sociales de apoyo, así como

las posibles consecuencias en su salud y este tema de las consecuencias de su salud es toda una realidad.

El procedimiento de aborto tiene una afectación en el cuerpo humano y es con riesgos que van de distinta naturaleza. Un riesgo es la posibilidad de generar la infertilidad en la persona correspondiente, en la mujer correspondiente; el otro son el conocido y estudiado síndrome post aborto y en algunas ocasiones el incremento de riesgo en el cáncer de mama.

Esta información es importante que cualquier mujer que se acerque a solicitar esta interrupción o lo que es en realidad un aborto, deben de conocer las consecuencias que este procedimiento médico genera. No solamente porque le conviene a su salud, sino porque así lo mandata la ley.

Por lo tanto para esta Asamblea Legislativa resulta necesario verificar el cumplimiento por parte de la Secretaría de Salud de la obligación de proporcionar a las mujeres información objetiva sobre el procedimiento del aborto y las consecuencias a su salud.

Es por eso que ponemos a consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo, en el cual estamos solicitando simplemente información a la Secretaría de Salud.

Único.- Se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, a informar a esta Asamblea Legislativa lo siguiente:

1.- Qué protocolo de consejería médica se sigue en las instituciones públicas de salud del Gobierno del Distrito Federal para informar a las mujeres sobre las consecuencias que tiene a la salud la práctica del aborto, también denominado *interrupción legal del embarazo*.

¿Qué información proporciona la Secretaría de Salud para dar cumplimiento al segundo párrafo del artículo 58 de la Ley de Salud del Distrito Federal? ¿Qué protocolo de consejería social se sigue para informar veraz y oportunamente de otras opciones con que cuentan las mujeres, tales como la adopción o los programas sociales de apoyo?

Última información: ¿Qué personal de la Secretaría de Salud proporciona la información referente a las consecuencias que el aborto o interrupción del embarazo tienen en la salud.

Este punto de acuerdo, compañeros diputados, es simplemente verificar el cumplimiento de lo que la Ley de Salud ya marca, que consiste en proporcionar la información a la mujer de este procedimiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra en empate la votación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que está empatada, vuélvase a hacer la votación, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a reformar el régimen de sanciones establecido en el Reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad, a efecto de adecuarlo al marco constitucional, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias.

Nada más considerar que me parece lamentable que la mayoría le tenga miedo a la información. Simplemente estábamos pidiendo información, pero bueno, no me sorprende.

Presento el siguiente punto de acuerdo en nombre del diputado Sergio Eguren Cornejo.

El artículo 7 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal establece que es facultad de la Secretaría de Transporte y Vialidad realizar todas aquellas acciones tendientes a que los servicios públicos y privados de transporte de pasajeros y de carga, además de llevar a cabo con eficiencia y eficacia, garanticen la seguridad de usuarios, peatones y los derechos de los permisionarios y concesionarios.

Por su parte, el Reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad tiene por objeto regular la prestación del servicio del transporte de pasajeros y carga en el Distrito Federal en sus modalidades de público, mercantil, privado y particular, cualquiera que sea el tipo de vehículo y si equipamiento auxiliar, así como el procedimiento para fijar, revisar y modificar las tarifas a que quedará sujeta la prestación de ese tipo de servicios.

De conformidad con dicho reglamento, es responsabilidad de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal asegurar, controlar, promover y vigilar que el servicio de transporte de pasajero y carga en sus modalidades

respectivas se efectúe con apego a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

El servicio de transporte público individual de pasajeros es el que se presta por concesionarios y permisionarios de taxis en sus modalidades libres y de sitio.

Por su parte en el Título Tercero del reglamento antes mencionado se establecen las infracciones y sanciones cometidas por los titulares de concesiones y personas relacionadas directamente con el transporte de pasajeros.

En el citado capítulo se establecen las sanciones por las siguientes conductas: realizar servicios de transportes de pasajeros y de carga diferente a la autorizada, rebasar la capacidad de usuarios autorizada conforme a las características y diseño del vehículo, prestar el servicio público de transporte sin contar con la concesión o permiso de servicio público correspondiente, portar publicidad sin autorización correspondiente de la Secretaría de Transportes y Vialidad, interrumpir el servicio público sin la previa autorización de dicha Secretaría, no conservar los vehículos, equipos e instalaciones en óptimas condiciones y en general una serie de obligaciones todas sancionadas con distintas multas.

También se sanciona con multa de 57 días de salario mínimo y remisión al depósito del vehículo cuando los concesionarios del servicio de taxi circulen sin haber presentado el vehículo a la Revista Vehicular correspondiente o aún presentándose no la haya acreditado.

Adicionalmente la Secretaría de Transportes y Vialidad en caso de reincidencia podrá interponer una multa que oscilará entre el 50 y el 100% adicional de las cuantías señaladas de acuerdo con la gravedad de la infracción.

Por tanto, el gremio de los taxistas se ha visto en los últimos años sumamente afectado debido a la creciente cantidad de unidades que se han sumado a la prestación de este servicio, para ellos la obtención de pasaje cada vez resulta más competido, por lo que es poco rentable trabajar en un taxi, mayormente si se considera la suma de vehículos tolerados o piratas.

El artículo 22 Constitucional constriñe a la autoridad con determinadas prohibiciones, entre las que se encuentra el establecimiento de la multa excesiva que esté en desproporción con la capacidad económica del multado.

Adicionalmente, la Suprema Corte de Justicia ha señalado en reiteradas ocasiones que la única forma de evitar la imposición de sanciones desproporcionadas es otorgándole a la autoridad pleno arbitrio para valorar la gravedad del ilícito, el monto del negocio y las condiciones económicas del infractor dentro de un mínimo y una máxima situación, que no es permisible de conformidad al esquema de multas establecido en el reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a reformar el régimen de sanciones establecido en el reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad a efecto de adecuarlo al marco constitucional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me puede decir cuántos votos fueron, por favor, de cada propuesta, porque aquí no contó el voto del diputado del PT o repita la votación, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaria del Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta, un informe detallado sobre el presupuesto otorgado y en qué se ha invertido para el mantenimiento y conservación de los bosques y zoológicos de San Juan de Aragón y Chapultepec, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Considerandos:

Que la diversa normatividad que entrama el sistema jurídico del Distrito Federal, nos faculta y obliga a servir a los ciudadanos de esta Ciudad atendiendo a sus demandas de manera puntual.

Que la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal tiene atribuciones para ejecutar el presupuesto e invertirlo en proyectos correspondientes a su área de actuación.

Que también corresponde a esta Secretaría la administración y conservación de los bosques y zoológicos de San Juan de Aragón, de Chapultepec y de Tláhuac.

Que es necesario conocer si además del presupuesto otorgado por esta soberanía la Secretaría en comento recibe algún ingreso extra por permitir el usufructo de los bosques a empresas privadas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, Martha Delgado Peralta, que en un término de 5 días hábiles posteriores a la recepción del presente rinda un informe detallado de la situación en que se encuentran los bosques y zoológicos de San Juan de Aragón, de Chapultepec y de Tláhuac. Dicho informe se remitirá a la promovente y a esta Asamblea Legislativa.

Segundo.- El multicitado informe debe contener respecto de los bosques y zoológicos de San Juan de Aragón, Chapultepec y Tláhuac al menos los siguientes elementos:

- 1.- El estado que guardan actualmente.
- 2.- Eventos privados que se han realizado durante al año 2010 a 2012 con fecha, empresa o ente privado, motivo del evento, duración y beneficio a favor de los bosques y/o zoológicos que se obtuvo con ello tanto económico como en especie en su caso.
- 3.- Cómo y a quién se realiza el pago de estas empresas al Gobierno del Distrito Federal y para qué se utiliza.
- 4.- Cuánto pagan y con base en qué normatividad y quién autoriza.
- 5.- Los recursos obtenidos por esta vía regresan a los bosques y zoológicos de manera directa y cuál es este mecanismo de compensación si es que existe.

6.- De lo anterior precisar el detalle del evento organizado por alguna concesionaria o manufacturera de vehículos Nissan que tuvo lugar en el bosque de Chapultepec al menos en el pasado mes de abril de 2012, en donde flagrantemente se abuso del espacio público.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador de Justicia del Distrito Federal, para que informe a esta Soberanía sobre la detención del magistrado del Tribunal Superior de Justicia, José Huber

Olea Contró, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeros diputados: El pasado 7 de mayo se difundió en diversos medios de comunicación la detención por agentes de seguridad pública del Distrito Federal del magistrado del Tribunal Superior de Justicia José Huber Olea Contró. Lo anterior por presuntamente cometer los delitos de abuso de autoridad y tráfico de influencias.

La detención por parte de la policía capitalina según los medios de comunicación se realizó a las 14:00 horas del día mencionado, en un domicilio en el que el magistrado se encontraba y en donde se estaba llevando a cabo una diligencia de desahucio.

También se reporta que cuando se estaba llevando a cabo la ejecución de la diligencia, el magistrado se dirigió a dos agentes que estaban presentes amenazándolos de que si continuaban en el lugar iban a quedar cesados de sus cargos. Razón por la cual se hizo uso de la fuerza pública y se remitió al magistrado, a la Agencia Territorial A0B3 del Ministerio Público 24, en la delegación Alvaro Obregón.

De acuerdo a las mismas fuentes periodísticas, horas después fue liberado el magistrado y hasta el momento no se sabe cuáles fueron las consideraciones de derecho a la que se sometió la detención y posterior liberación del funcionario que nos ocupa.

Considerandos:

Primero.- El Estatuto de Gobierno faculta a esta Asamblea Legislativa a decidir sobre las propuestas que haga el Jefe de Gobierno sobre magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

A su vez, nuestra Ley Orgánica nos permite solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesaria. De acuerdo con la Ley Orgánica del Tribunal, todo magistrado al término de su encargo será sometido al procedimiento de ratificación, para tal efecto el Presidente del Tribunal Superior

de Justicia deberá hacer del conocimiento al Jefe de Gobierno con antelación de por lo menos 45 días el nombre del o los magistrados que estén por concluir el ejercicio de su encargo.

Después el Jefe de Gobierno remite a la Asamblea Legislativa con una antelación de 30 días a la fecha de conclusión del encargo el nombre del o los magistrados propuestos por él en los términos del Estatuto de Gobierno.

Hay qué tener en cuenta que el magistrado José Huber Olea Contró fue designado con tal cargo en 2008, lo que significa que en 2014 puede ser propuesto para su ratificación y esta Asamblea Legislativa debe de contar con todos los elementos para elegir de manera informada y adecuada aquellos funcionarios públicos que por ley deban ser propuestos o ratificados en este caso magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

A mí me parece que los hechos relatados anteriormente deben de ser información que esta Asamblea conozca, ya sea para aclarar y deslindar responsabilidades y esta Asamblea Legislativa tenga en todo momento toda información necesaria para que en el momento legislativo respectivo pueda tomar decisiones de ratificar o no a un magistrado.

Es por lo tanto que sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Procurador de Justicia del Distrito Federal para que informe a esta Soberanía sobre los motivos de la detención del magistrado del Tribunal Superior de Justicia, José Huber Olea Contró, y el estado procesal en que se encuentra la averiguación previa en caso de que se le haya fincado algún delito.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido agotados los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 16 de mayo del 2012 a las 11:00 horas.

Se ruega todos su puntual asistencia.

(13:10 Horas)

